MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la Republica que suscribe, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de San Román - Juliaca fue creada por Ley N° 5463, la misma que fue promulgada por el presidente de la república, Augusto Leguía, el 06 de septiembre de 1926. Lleva tal denominación en homenaje al ilustre puneño Miguel de San Román y Meza, quien fue presidente de la República del Perú entre los años 1862 y 1863.

Que, su historia transita por sus obras monumentales como la Iglesia santa Catalina, cuya construcción data del siglo XVI, estilo Barroco Mestizo de una cúpula de crucero y sus alarifes, inspirada en las iglesias jesuitas, declarada Monumento nacional, teniendo como celosos custodios del amor que reina en su gente, al Cristo blanco, ubicado en el cerro de Huaynarroque, inaugurado en 1987, de donde se visualiza el panorama de la ciudad de Juliaca y el Altiplano.

Que, la provincia de San Román, tiene como su capital el distrito de Juliaca conocida también como la "ciudad calcetera" debido a que tradicionalmente sus pobladores se dedicaban a la confección de calcetas o calcetines, chompas, ponchos bufandas de fibra de lana de alpaca, oveja y estos productos son utilizados por los pobladores y también realizan para la mercadería correspondiente. Asimismo, es considerada "Capital de la Integración Andina" a razón de que es una ciudad económicamente más capitalizada por su alto transferencia de mercancía en cuanto ocupa la parte céntrica del departamento de Puno y la Meseta del Collao.

Que, la provincia de San Román limita por el norte con las provincias de Azángaro y Lampa, por el este con la provincia de Huancané, al sur con la provincia de Puno y por el oeste con los departamentos de Arequipa y Moquegua.

Qué, Juliaca al ser la capital de la provincia de San Román es la ciudad con mayor población del Departamento de Puno, está localizada en la cuenca del río Coata donde predomina la actividad comercial e industrial, basado en la fuerza colectiva de trabajo de los calceteros a fin de demostrar al Perú y al Mundo, su vocación propia de desarrollo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y reconocimiento a la Provincia de San Román - Juliaca, al conmemorase este 24 de octubre su 97° Aniversario de creación.

Segundo. – Transcribir la presente Moción de saludo al señor alcalde de Municipalidad Provincial de Melgar, el Sr. Oscar Wyllams Caceres Rodriguez y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a toda la población en general.

Lima, octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEA CHOQUECHAMBI Oscar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2023 17:02:30-0500

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
CONGRESISTA DE LA REPUBLIA